

ORD.: N° 2964/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003421

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 12 de agosto de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita la siguiente información de ARNOLDO MACKER ABURTO 1.- decreto del contrato 2.- contrato. 3.- funciones que ha desempeñado y la actual 4.- curriculum. 5.- Últimas seis liquidaciones de sueldo"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación Municipal, se remiten los siguientes antecedentes:

1. Copia Decreto N° 102 de fecha 21 de enero del 2016, que "Regulariza contrato de trabajo suscrito con Don Arnoldo Eleodoro Macker Aburto"
2. Se adjunta contrato de trabajo suscrito con fecha 29.04.2013.
3. En la actualidad el funcionario cumple funciones de Jefe de la Unidad de Calidad en el Departamento de Educación.
4. Copia de currículum vitae del funcionario Arnoldo Macker Aburto.
5. Copia de liquidaciones de sueldo correspondiente a los meses de enero a junio del presente año

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg